

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000269**

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAV Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor Total S/	Valor Total S/
31/05/2024	0000000310	605500010022	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO ELECTROGENO	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,100.00
31/05/2024	0000000310	605600040008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRUPO ELECTROGENO	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,300.00

**48020505 - Servicios Generales - Jefatura**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE MANA Y RÍOS DE MANA  
 Mrg. Rosa María Contreras Triguero  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 HOSPITAL DE MANA Y RÍOS DE MANA  
 Econ. Juan Carlos Romero Grados  
 654-07574

Firma 2: Jefe del Área de Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad